



Resolución Legislativa N°. 20-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 02 de mayo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 02 de mayo del 2016, las 15H00.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 11-SG-2016 del día jueves 14 de abril del 2016, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote N° 4 de la manzana 5, sector 2, de la Zona 1 de 280,25 m2 de superficie, con clave catastral N°. 1-2-5-4, ubicado frente a la calle Catorce de Febrero y Calle Virgen del Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. -

RAZÓN: Por cuanto a la fecha de la resolución se encontraba en funciones de Secretario General el Abg. Carlos Andrés Chacón Arteaga, ex funcionario que a la fecha no ostenta el cargo en razón de su fallecimiento; en tal virtud en la calidad de Secretaria General encargada, suscribo a su nombre; LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 020-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 02 de mayo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 02 de mayo del 2016, a las 15h10.- LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)